NOTA SGQ-UOC Nº 79/2020

Asunción, 05 de noviembre de 2020

REF.: ADJUDICACIÓN DE "SERVICIO SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE LA SGQ" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 383.382

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al llamado de Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2020 – "SERVICIO SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE LA SGQ – CONTRATO ABIERTO– PLURIANUAL - ID N° 383.382", a los efectos de COMUNICAR que por resolución de la máxima autoridad se ha firmado el contrato con el oferente adjudicado SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA antes de los diez días hábiles establecidos según reglamentación. Esto se fundamenta en que el proceso fue llevado a cabo por la SBE y que se presentó un solo oferente según el Acta de Sesión Pública Virtual, y teniendo en cuenta el convenio modificatorio N° 33/2020 de la CSJ al contrato N° 11/2017 del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 17/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LOS FUNCIONARIOS – CONTRATO ABIERTO – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – PLURIANUAL - ID N° 308.612, cuya vigencia fue hasta el 29 de octubre de 2020, donde estaban incluidos los funcionarios de la SGQ.

Estamos conscientes de que la Ley N° 2051/03 estipula cumplir con los diez días para la firma del contrato con el proveedor adjudicado, pero considerando este vencimiento del seguro médico, y lo que establece la Ley N° 213/93 del Código del trabajo, en su artículo 272 donde manifiesta: *que todo trabajador tendrá derecho a una protección eficaz en materia de salud,* y de manera a no dejar a los funcionarios desprovistos del servicio sanatorial y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad se ha firmado el contrato por lo que se procede a Comunicar a la DNCP para la verificación de este proceso y su posterior autorización para la emisión del CC, no obstante, pedimos consideración sobre el mismo.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
DIRECTOR U.O.C.
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Adjunto los documentos indicados en la resolución reglamentaria correspondiente

- Acta de apertura
- Acta del comité de Evaluación
- Cuadro comparativo de oferta
- Resolución de Adjudicación
- Notificación al Oferente